BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios.—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción	2,00
Idem particulares y avisos financieros	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 *céntimos*
Número atrasado: 1 *peseta*

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Hacienda

ANUNCIOS

La Comisión Gestora de esta Corporación, en sesión de 28 del actual, acordó:

«Autorizar propuesta de la Intervención general de Fondos, sobre suplementos de crédito a diferentes conceptos del Presupuesto de Gastos, a saber: Al núm. 57, por 12.000 pesetas; al núm. 81, por 50.000; al núm. 101, por 4.000; al número 108, por 125.000; al núm. 109, por 30.000; al núm. 122, por 5.000; al número 147, por 160.000; al núm. 148, por 20.000; al núm. 165, por 80.000; al número 172, por 90.000; al núm. 173, por 60.000; al núm. 188, por 17.000; al número 193, por 60.000; al núm. 200, por 500; al núm. 210, por 3.000; al número 212, por 5.000; al núm. 215, por 2.500; al núm. 216, por 12.500; al número 218, por 2.000; al núm. 226, por 35.000; al núm. 293, por 50.000, y al número 299, por 10.000. Dichos suplementos de crédito, por un importe total de 833.500 pesetas, se extraerán mediante transferencia de los siguientes conceptos, que presentan consignación disponible al efecto: Del núm. 2, 35.000 pesetas; del núm. 4, 40.000; del número 8, 15.000; del núm. 10, 3.000; del número 14, 3.000; del núm. 21, 20.000; del núm. 22, 15.000; del núm. 25, 25.000; del núm. 30, 10.000; del número 50, 50.000; del núm. 55, 18.000; del número 65, 84.000; del núm. 70, 30.000; del núm. 73, 15.000; del núm. 74, 25.000; del núm. 76, 5.000; del núm. 88, 20.000; del núm. 136, 5.000; del número 139, 6.000; del núm. 166, 10.000; del núm. 171, 20.000; del número 202, 18.000; del núm. 214, 15.000; del número 258, 10.000; del núm. 273, 18.000; del núm. 275, 28.000; del núm. 279, 40.000; del núm. 286, 8.000; del número 287, 5.000; del núm. 288, 7.000; del número 289, 15.000; del núm. 290, 30.000; del núm. 302, 10.000; del número 311, 5.000; del núm. 322, 25.000; del núm. 323, 125.000, y del núm. 326, 20.500; transferencias de crédito que se autorizan de conformidad con lo determinado en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero del corriente año, que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de las formalidades prevenidas por el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, para cumplimiento de la Ley que regula las Haciendas locales.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.—El Secretario, Filiberto López.

(G.—3.809)

La Comisión Gestora de esta Diputación, en sesión de 28 del actual, acordó:

«Aprobar transferencias de crédito sobrantes entre partidas del Presupuesto extraordinario para deudas de época de guerra y anteriores a ésta, a saber: De las partidas 1 (Banco Hispano Americano), 2 (Banco de Crédito Local), 3 (Banco de España), 7 (Gastos de la operación de préstamo) y 8 (Gastos varios), por pesetas, respectivamente, 70.000, 50.000, 300.000, 150.000 y 50.000, a la partida número 6 (Varias deudas), con sujeción a las formalidades exigidas por el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, aprobatorio del régimen provisional de las Haciendas locales, para declarar de abono a don Bernardo Adarbe (hoy a su cesionario el Banco Popular de los Previsores del Porvenir) el importe de la liquidación general y definitiva de las obras de construcción del Instituto Psiquiátrico de Alcalá de Henares, según acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de enero de 1944, por un importe de 636.502,11 pesetas, a cargo del concepto número 6 del Presupuesto extraordinario para deudas de guerra y anteriores a ésta, aprobado por la Comisión Gestora en 13 de octubre de 1943.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de las formalidades prevenidas por el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, para cumplimiento de la Ley que regula las Haciendas locales.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.—El Secretario, Filiberto López.

(G.—3.810)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 28 de noviembre de 1946, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación del firme del camino de Bustarviejo a Valdemanco, trozo comprendido entre el origen y el poste kilométrico número 4, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—10.286)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 28 de noviembre de 1946, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras del bacheo y riego asfáltico de los kilómetros 6 al 12,500 de la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—10.294)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 28 de noviembre de 1946, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras del bacheo y riego asfáltico de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—10.293)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 28 de noviembre de 1946, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación de los kilómetros 10 al final del camino vecinal de Colmenarejo a Valdemorillo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—10.292)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 28 de noviembre de 1946, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de recubrimiento asfáltico del firme y pavimento de la carretera de Puente de Paracuellos al kilómetro 2 de la general de Irún a Algete, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—10.291)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 28 de noviembre de 1946, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación del firme de la carretera de Miraflores a Bustarviejo, kilómetros 2 al 8, ambos inclusive, y del camino de Miraflores a Canencia, trozo comprendido entre el origen y la caseta forestal de la Dehesa del Valle, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formular-

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, par conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima, y bajo el núm. 203, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 7 de junio, sobre apropiación del solar núm. 82 de la calle de Méndez Alvaro, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.582)

Por el presente edicto se hace saber, par conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Eulalia Bernal Sanz, y bajo el núm. 165, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del decreto de la Excma. Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid de 18 de junio de 1946, desestimando la petición de la recurrente a ser incluída en nómina para el pago de atrasos en el concepto de emolumentos de casa habitación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.583)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Sebastián Samso Naranjo y otros, y bajo el núm. 268-46, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 30 de agosto de 1946, que modificó el sistema de ascenso de los funcionarios municipales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.753)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Andrés Sánchez Carralero, y bajo el número 245-46, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo (Madrid), que denegó al recurrente el derecho al percibo de jubilación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.781)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Evaristo Muñoz Oliva y otros, y bajo el núm. 162, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo tácito del Ayuntamiento de Madrid que desestimó el recurso de reposición promovido por los recurrentes contra el acuerdo de 24 de mayo de 1946, por el que se reconoció a 13 conductores los mismos derechos que a los del concurso de Valladolid de 1932.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.780)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Isabel Santos González, y bajo el número 213, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital referente al percibo de la recurrente de los haberes correspondientes por casa-habitación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.801)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Salvador Luque Garrido, y bajo el número 251, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Vallecas de 23 de agosto de 1946, denegatorio de licencia por razón de enfermedad.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.805)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Francisco de P. Serra Martínez, Juez de primera instaneia y accidental del Juzgado de igual clase número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Esteban Fernández, en representación de don José López González Calero, contra don Julio del Río Montero, sobre pago de treinta y cinco mil ciento sesenta y seis pesetas con noventa céntimos, en los que se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Una sierra de cinta de ochenta centímetros, número ciento ochenta y siete.

Una máquina «Universal», para acoplar y cepillar.

Una máquina lijadora.

Una máquina «tupí».

Una máquina espigadora.

Una máquina de taladrar, de árbol.

Seis bancos de madera, de carpintero.

Un motor marca «Prat», de 1 y 1/2 HP, número diez mil ciento noventa y cinco.

Un motor trifásico de 4 HP, marca «Brown».

Un motor de 2 HP, marca «Taus».

Un motor de 4 HP, marca «Siemens».

Un motor de 3 HP, número dos mil ochocientos.

Tornillos de banco, de carpintero.

Torno para afilar.

Instalación eléctrica del taller.

Herramientas para el trabajo del taller.

Treinta y dos tornillos de ajuste, de hierro.

Doce trozos de hoja de sierra.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes muebles salen a subasta, por primera vez, en la suma de veinticuatro mil cuatrocientas treinta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia, Francisco de P. Serra.

(A.—7.063)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre y representación de don Luis Rosillo Jamas, sobre extravío de dos cédulas hipotecarias al cinco por ciento, emitidas por el Banco Hipotecario de España y señaladas con los números 909.653 y 909.654, se hace saber que por providencia del día de hoy se ha admitido la denuncia formulada sobre extravío de expresados títulos y se ha acordado su publicación por medio del presente, para que el tenedor o tenedores de expresadas cédulas comparezcan en los citados autos dentro del término de nueve días, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Felipe Sagaseta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Eduardo García Galán Carabias.

(A.—7.062)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en providencia dictada con esta fecha ha admitido a trámite la denuncia o demanda de sustracción y nulidad de setecientas cincuenta obligaciones hipotecarias emitidas por la Sociedad «Los Remedios», Sociedad Anónima, al seis cincuenta por ciento, de quinientas pesetas nominales cada una, señaladas con los números doscientos ochenta y nueve al mil treinta y ocho, suscritas por don Ricardo Goizueta y Díaz; lo que se anuncia por medio del presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, señalándose el término de quince días, dentro del cual pueda comparecer el tenedor de dichos títulos; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

(A.—7.070)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de Madrid, en providencia de este día, dictada en el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovido por don Eulalio García Mateos, esposo de doña Carmen González Ramos, contra don Miguel Zapata Sánchez, don Nicolás, don Juan y don Gregorio González Ramos, sobre nulidad de documento, ha acordado hacer un segundo emplazamiento al demandado don Juan González Ramos, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, por medio del presente edicto, en la misma forma que el anterior, señalándole para que comparezca el término de cinco días improrrogables, con apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda por parte del mismo.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma legal a don Juan González Ramos, de ignorado paradero y domicilio, expido la presente, que surtirá todos los efectos legales procedentes, y la firmo y sello en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Bernal.

(A.—7.066)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, promovidos por el Procurador don César Escrivá de Romaní, en nombre y representación de «Empresa Nacional de Electricidad», Sociedad Anónima, contra don Francisco Urquizu Galparsoro, sobre resolución de contrato, cuantía quinientas setenta mil setecientas noventa y tres pesetas un céntimo, en resolución de esta fecha se ha acordado hacer un segundo emplazamiento al referido don Francisco Urquizu Galparsoro, para que en el improrrogable término de cinco días comparezca en los referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que tiene a su disposición en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al referido demandado don Francisco Urquizu Galparsoro, expido la presente, que por ignorarse cuál sea su actual domicilio y paradero se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Carlos Viada.

(A.—7.065)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número seis, promovidos por el Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre y representación de doña Victoria Caro Raggio, contra don Isidro Docampo Fraga, sobre desahucio de la tienda de la casa número ochenta y seis de la calle de Vallehermoso, de esta capital, en los que se ha dictado la que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El señor don Francisco de P. Serra, Juez de primera instancia y accidental del número seis, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña

Victoria Caro Raggio, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador don Félix Alonso Serna y defendida por el Letrado don Pablo Martínez Zaldívar, y de la otra, como demandado, don Isidro Docampo Fraga, cuyas circunstancias personales se desconocen, por no haber comparecido en los autos, sobre desahucio de la tienda de la casa número ochenta y seis de la calle de Vallehermoso, que dicho demandado lleva en arrendamiento; y ...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Félix Alonso Serna, en representación de doña Victoria Caro Raggio, contra el demandado don Isidro Docampo Fraga, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado de la tienda izquierda de la casa número ochenta y seis, ochenta y dos moderno, de la calle de Vallehermoso, de esta capital, apercibiendo de lanzamiento a dicho demandado, sin en el término de quince días no desadoja dicha tienda, con imposición al mismo de las costas causadas en el juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco de P. Serra. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en su Sala de este Juzgado, de lo que, como Secretario, doy fe.—Ante mí, P. S., Pedro Garcés. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Isidro Docampo Fraga, expido la presente, que por ignorarse cuál sea su domicilio y paradero se publicará en los *Boletines Oficiales* del Estado y en el de esta provincia, en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Carlos Viada.

(A.—7.067)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Francisco de P. Serra Martínez, Juez de primera instancia y accidental del Juzgado de igual clase número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Monsalve, en nombre y representación de «Industrias Pablo Fornt», Sociedad Anónima, contra «Estudios Cinematográficos - Central Films», sobre pago de nueve mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los que se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Un tresillo compuesto de un sofá (tres cuerpos).

Dos butacas y cuatro sillas, barnizado color natural y tapizado en cretona rameada.

Un tresillo (dos cuerpos), compuesto de sofá y dos butacas, tapizado en cretona rameada.

Una mesa escritorio.

Un sillón (para mesa despacho).

Doce borriquetas de madera para trabajo en el plató.

Una mesa de corte de negativo, provista de un arratere cuádruple portador de metros e iluminación parcial, con base metálica y cuatro patas, marca francesa «L. Maurice».

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Que dichos bienes salen a subasta en la cantidad de nueve mil setecientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia, Francisco de P. Serra.

(A.—7.064)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción número 17, de esta capital.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado auto de sobreseimiento provisional en los expedientes de responsabilidades políticas contra los inculpados que a continuación se detallan, dejando sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores e interventores, concelándose las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas por virtud de las prescripciones de la Ley de 27 de septiembre de 1940; y acordando se devuelvan los bienes intervenidos a los interesados, así como los productos líquidos de los mismos:

Expediente núm. 4, de 1943. Rollo 10.909. Auto de 6 de julio de 1945. Responsable, José Fernández Sancho.

Expediente núm. 12, de 1943. Rollo 26.508. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, José Rodríguez Molina.

Expediente núm. 14, de 1943. Rollo 10.907. Auto de 6 de julio de 1945. Responsable, Ricardo Peris Pérez.

Expediente núm. 26, de 1943. Rollo 10.905. Auto de 6 de julio de 1945. Responsable, Jesús Ai Pamies.

Expediente núm. 27, de 1943. Rollo 10.894. Auto de 6 de julio de 1945. Responsable, Eulalio Ventosa Mora.

Expediente núm. 29, de 1943. Rollo 10.903. Auto de 6 de julio de 1945. Responsable, Mariano Sánchez Berdejo.

Expediente núm. 43, de 1943. Rollo 13.194. Auto de 28 de junio de 1945. Responsable, Hilarión José Canellas.

Expediente núm. 48, de 1943. Rollo 13.221. Auto de 28 de junio de 1945. Responsable, Eufrasio Cortés Guijarro.

Expediente núm. 49, de 1943. Rollo 13.220. Auto de 28 de junio de 1945. Responsable, Salvador Hidalgo Gala.

Expediente núm. 51, de 1943. Rollo 9.249. Auto de 28 de junio de 1945. Responsable, Jesús González Ovies.

Expediente núm. 53, de 1943. Rollo 13.197. Auto de 28 de junio de 1945. Responsable, Ernesto Oteyza Loma.

Expediente núm. 54, de 1943. Rollo 9.634. Auto de 28 de junio de 1945. Responsable, Manuel Freire Castilla.

Expediente núm. 56, de 1943. Rollo 9.618. Auto 28 de junio de 1945. Responsable, Joaquín Flórez González.

Expediente núm. 60, de 1943. Rollo 10.904. Auto de 7 de julio de 1945. Responsable, María Antonia Muñoz y Ruiz del Castillo.

Expediente núm. 62, de 1943. Rollo 26.511. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Eleuterio Jiménez García.

Expediente número 67, de 1943. Rollo 26.479. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Luis Guerra Díaz.

Expediente núm. 69, de 1943. Rollo 26.476. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Gregorio Mallén Mora.

Expediente núm. 70, de 1943. Rollo 10.897. Auto de 6 de julio de 1945. Responsable, Luis Martín Nieto Gervasio.

Expediente núm. 75, de 1943. Rollo 26.472. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Jacoba Díaz Cuenca.

Expediente núm. 76, de 1943. Rollo 26.400. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Alejandro Fernández Fermosell.

Expediente núm. 82, de 1943. Rollo 11.445. Auto de 30 de junio de 1945. Responsable, Arturo Rodríguez Andrés.

Expediente número 96, de 1943. Rollo 26.512. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Antonio del Rey Mateo.

Expediente número 102, de 1943. Rollo 10.891. Auto de 12 de julio de 1945. Responsable, Federico Sánchez Ortega.

Expediente núm. 103, de 1943. Rollo 26.475. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Juan de Dios Fernández Benito.

Expediente número 112, de 1943. Rollo 10.911. Auto de 12 de julio de 1945. Responsable, Manuel Angel López.

Expediente núm. 114, de 1943. Rollo 10.910. Auto de 7 de julio de 1945. Responsable, Andrés Domingo Martínez.

Expediente núm. 116, de 1943. Rollo 9.617. Auto de 28 de junio de 1945. Responsable, Lina Petra Herrera.

Expediente núm. 121, de 1943. Rollo 26.480. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Juan Sáez Serrano.

Expediente núm. 122, de 1943. Rollo 10.901. Auto de 10 de julio de 1945. Responsable, José Pérez Fernández.

Expediente núm. 123, de 1943. Rollo 10.887. Auto de 12 de julio de 1945. Responsable, José Rodríguez Quirós.

Expediente núm. 127, de 1943. Rollo 10.908. Auto de 6 de julio de 1945. Responsable, Marcelino Miguel Alvarez.

Expediente núm. 130, de 1943. Rollo 26.727. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Francisco Menchén Chacón.

Expediente núm. 131, de 1943. Rollo 26.478. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Ginés García del Alamo.

Expediente núm. 132, de 1943. Rollo 26.473. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Valeriano Toledo Villora.

Expediente núm. 135, de 1943. Rollo 26.471. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Manuel Tárraga Travesí.

Expediente núm. 136, de 1943. Rollo 3.781. Auto de 7 de diciembre de 1945. Responsable, Severiano de la Iglesia Alvarez.

Expediente núm. 139, de 1943. Rollo 3.779. Auto de 7 de diciembre de 1945. Responsable, Angel Jiménez Ramírez.

Expediente núm. 141, de 1943. Rollo 26.474. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Antonio de Isidro Fernández.

Expediente núm. 142, de 1943. Rollo 5.214. Auto de 12 de noviembre de 1945. Responsable, Alfredo Garcés Gutiérrez.

Expediente núm. 151, de 1943. Rollo 10.889. Auto de 12 de julio de 1945. Responsable, Antonia Alba Saco.

Expediente núm. 152, de 1943. Rollo 10.890. Auto de 12 de julio de 1945. Responsable, Alfonso Martín Pascual.

Expediente núm. 157, de 1943. Rollo 10.896. Auto de 6 de julio de 1945. Responsable, Isabel Martínez Fernández.

Expediente núm. 159, de 1943. Rollo 10.898. Auto de 6 de julio de 1945. Responsable, Angel Huete Fernández.

Expediente núm. 160, de 1943. Rollo 10.902. Auto de 12 de julio de 1945. Responsable, José Jimeno Pacheco.

Expediente número 168, de 1943. Rollo 10.886. Auto de 12 de julio de 1945. Responsable, Julio Nonide Creus.

Expediente número 169, de 1943. Rollo 10.888. Auto de 12 de julio de 1945. Responsable, Miguel Roviera Malet.

Expediente núm. 178, de 1943. Rollo 10.899. Auto de 6 de julio de 1945. Responsable, Gregorio Calvo Martorell.

Expediente núm. 179, de 1943. Rollo 10.900. Auto de 6 de julio de 1945. Responsable, Juan de Joannes Pagán.

Expediente número 180, de 1944. Rollo 10.906. Auto de 6 de julio de 1945. Responsable, Isidro Iglesias.

Expediente núm. 183, de 1944. Rollo 118. Auto de 28 de mayo de 1944. Responsable, Juan Gómez Pérez.

Expediente núm. 185, de 1944. Rollo 10.893. Auto de 12 de julio de 1945. Responsable, Juan Fernández.

Expediente núm. 192, de 1944. Rollo 26.477. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Julián Gutiérrez Pastor.

Expediente núm. 193, de 1944. Rollo 9.623. Auto de 28 de junio de 1945. Responsable, Miguel Reyes García.

Expediente núm. 196, de 1944. Rollo 9.248. Auto de 28 de junio de 1945. Responsable, Antonio Precioso.

Expediente núm. 202, de 1945. Rollo 10.892. Auto de 12 de julio de 1945. Responsable, Rafael Fontán.

Expediente núm. 214, de 1945. Rollo 26.510. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Salvador Torres Pérez.

Expediente núm. 257, de 1945. Rollo 26.509. Auto de 16 de noviembre de 1945. Responsable, Pedro Fernández Artal.

Expediente número 260, de 1945. Rollo 17.498. Auto de 24 de junio de 1945. Responsable, Isidoro Reinoso López.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de 1946.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Elpidio Lozano.

(B.—81.574)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número 9, de esta capital.

Hago saber: Que por auto dictado por la Sala de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, de esta capital, se declararon sobreseídos los expedientes de responsabilidades políticas seguidos ante este Juzgado contra las personas que a continuación se detallan, por lo que quedan a disposición de los mismos todos sus bienes y se tienen por alzados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a cabo en dichos expedientes:

Núm. 123, de 1941.—Pedro Zuazos Palacios.

Núm. 96, de 1942.—Carmen Entrambasaguas Sánchez Alcázar.

Núm. 126, de 1942.—Gabriel Borjas Mesa.

Núm. 148, de 1942.—Ricardo González Aparicio.

Núm. 15, de 1942.—José Vela Palomares.

Núm. 39, de 1942.—José María Ponzón Fuentes.

Núm. 19, de 1942.—Juan Díaz Espíritusanto.

Núm. 116, de 1942.—Eusebio López Hernández.

Núm. 17, de 1942. — Ernesto Lerín Lerín.

Núm. 22, de 1942.—Manuel López Lago.

Núm. 122, de 1942.—Alejandro Cordevilla Cabello.

Núm. 70, de 1942.—Luis de Miguel Boyero.

Núm. 18, de 1942.—Angel Yunquera.

Núm. 82, de 1943.—Natividad Soteras Gutiérrez.

Núm. 62, de 1943. — Asunción Viana Rubio.

Núm. 75, de 1943.—José López Pérez.

Núm. 24, de 1943. — Eloy Cubero Martín.

Núm. 43, de 1943.—Homero Castell Vera.

Núm. 26, de 1943.—Domingo Cuenca Pedraza.

Núm. 61, de 1943.—Andrés Arenas de la Cruz.

Núm. 28, de 1943.—María López Escobar.

Núm. 64, de 1943. — José Sama de Torre.

Núm. 41, de 1943.—Félix García Cantero.

Núm. 31, de 1943.—Serafín Alonso Prieto.

Núm. 44, de 1943.—Vicente Orche Martínez.

Núm. 2, de 1943. — Luis Medina Suárez.

Núm. 33, de 1943.—Sofía Merchán Cachadiña.
Núm. 67, de 1943.—Enrique Castroviejo Rodríguez.
Núm. 21, de 1943.—José López Ramírez.
Núm. 3, de 1943.—Luis Delac Altés.

Y para que conste y sirva de notificación en forma y su publicación en los periódicos oficiales del Estado y de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 6 de noviembre de 1946.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(B.—81.633)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de instrucción núm. 19, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas seguido en este Juzgado con el núm. 6, de 1943, contra Antonio Villarroel, cuyo actual paradero se ignora, la Sala del Tribunal de Responsabilidades Políticas ha dictado auto en dicho expediente sobreseyendo el mismo; y se hace constar que por virtud de tal acuerdo ha recobrado el inculpado la libre disposición de sus bienes, y que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a efecto; lo que se hace público para conocimiento del interesado y se cumpla lo que anteriormente se indica.

Madrid, 21 de noviembre de 1946.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Dionisio Fernández.

(B.—81.599)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTOS

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de instrucción núm. 9, de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada para el del número 11 de la misma.

Hago saber: Que por autos de 7 de noviembre, 22 y 25 de junio del año último, dictados por la Sala de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, de esta capital, se declararon sobreseídos provisionalmente los expedientes de responsabilidades políticas seguidos ante este Juzgado contra las personas que a continuación se detallan, por lo que quedan a disposición de los mismos todos sus bienes y se tienen por alzados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren realizado en dichos expedientes.

Número y año de los expedientes contra los inculpados siguientes

138-1943, Isidoro González Gallego.
162-1943, Agustín Tabares Alvarez.
164-1943, Santos García García.
24-1944, Consuelo Martínez Martínez.
25-1944, Romualdo Rodríguez Suárez.
27-1944, Angel López Díaz.
30-1944, Angel Gandul Herrero.
32-1944, Fernando Ovejero Sanz y Francisco Antonini García.
34-1944, Eduardo Valenzuelo Torcallo.
35-1944, Miguel Alda Medina.
36-1944, Luis Albertos González.
39-1944, José Castro Guerrero.
40-1944, Manuel Jiménez Clavo.
41-1944, Benito Hilario Choque.
42-1944, Enrique Martín Esteban.
71-1944, Joaquín Anisis de Lucas.
9-1945, Francisco Sáez Mansilla.
10-1945, Manuel Gómez Ameijide.
11-1945, Ceferino Martín Burillo.
13-1945, Jesús Gómez Tortajada.
19-1945, Luis Prieto Jiménez.
22-1945, Eduardo Núñez Arquier.
23-1945, Mariano Lezama Mesado.
24-1945, Pablo Olzabal Fuentes.
25-1945, Luis Terán Alvarez.
26-1945, Manuel Serrano Gil.

Y para que conste y sirva de notificación en forma, expido el presente, para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y la provincia, que firmo en Madrid, a 16 de noviembre de 1946.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(B.—81.659)

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de instrucción número 9 de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada para el del número 11 de la misma.

Hago saber: Que por autos dictados por la Sala de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, de esta capital, se declararon sobreseídos provisionalmente los expedientes de responsabilidades políticas seguidos ante este Juzgado contra las personas que a continuación se detallan, por lo que quedan a disposición de los mismos todos sus bienes y se tienen por alzados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren realizado en dichos expedientes.

Número y año de los expedientes contra los inculpados siguientes

95-1943, Antonio García Alvarez.
135-1943, Ramón Fernández Matos.
156-1943, Darío Espada Villalobos y Félix Bueno Pérez.
157-1943, Juan Urrutia Vilches.
159-1943, Antonio Chia Gálvez.
43-1944, Iluminado Carrero Olías.
44-1944, José Estalayo Blasco y Saturnino García Peña.
45-1944, Andrés Antón del Valle.
46-1944, Eduardo López Ballina.
47-1944, Antonio O'Dena Loaisa.
49-1944, Julián Alonso Oñoro.
50-1944, Antonio Luque Marchal.
51-1944, Jesús Gallego Rodríguez.
57-1944, Andrés López Gálvez.
73-1944, Juan Fernández Tejera.
75-1944, Alfonso Danvia y Burguero.
77-1944, Manuel Fernández Gordillo.
78-1944, Joaquín Buitrago Cebrián.
80-1944, Julián Alonso Veraciano.
81-1944, Pablo Partagás Rubio.
82-1944, Vicente Torres García.
83-1944, Alejandro Ruiz Berreteaga.
86-1944, Agustín García Morales.
88-1944, Luis Balari Iglesias.
89-1944, Manuel Marz Gutiérrez.
90-1944, Enrique Claret Fábregas.
91-1944, Luis de Leguina y Bereciartúa.
92-1944, Jorge Doctsch Sunhein.
1-1945, José Díaz Hervás.
2-1945, Rafael Eymar de España.
3-1945, Leoncio Lara Díaz Cordobés.
4-1945, Quintiliano Herrero Blanco.
5-1945, Saturnino López Castellano.
6-1945, Esteban Espinosa del Pino.
7-1945, Aniceto Bonifacio Fernández García.
8-1945, Antonio González Linares.
12-1945, Joaquín Gil Otaola y Estanislao Julián Muñoz.
15-1945, Antonio Lezama González.
16-1945, José Puig de Asprer.
17-1945, Vicente Torrente Fortuño.
18-1945, Joaquín García Hidalgo.
27-1945, Gregorio Blasco Julián.
28-1945, Justo Temiño Rado.
29-1945, María Argoitia.
30-1945, Ramón Viguri y Ruiz de Olano.
31-1945, Manuel Bahamonde Valencia.
32-1945, Angel Martínez.
33-1945, Luis Valerio Sahis.
34-1945, José Cabreros de la Barrera.
35-1945, Alonso Velarde.
36-1945, Leopoldo López y López.
37-1945, Amparo Gálvez Ramos.
38-1945, Santiago Arranz Arribas.
39-1945, Pedro Arias Rodríguez.
40-1945, Manuel Casanova.
41-1945, Adolfo Alvarez Buylla y Lozana.
42-1945, Salvador Palacios Palacios.
43-1945, Mauricio Jiménez Sainero.
44-1945, Antonio Córcoles González.

Y para que conste y sirva de notificación en forma, expido el presente, para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y la provincia, que firmo en Madrid, a 16 de noviembre de 1946.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez Fernández.

(B.—81.658)

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de instrucción número 11, de la misma.

Hago saber: Que por autos dictados por la Sala de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, de esta capital, se declararon sobreseídos provisionalmente los expedientes de responsabilidades políticas seguidos ante este Juzgado contra las personas que a continuación se detallan, por lo que quedan a disposición de las mismas todos sus bienes y se tienen por alzados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren realizado en dichos expedientes:

Expediente número 33, de 1944, contra Eloy Serrano Martínez.
Expediente número 72, de 1944, contra Hermenegildo López Anionte.
Expediente número 74, de 1944, contra Rafael Alberto y Murillo.
Expediente número 76, de 1944, contra Antonio García Lahiguera.
Expediente número 85, de 1944, contra Manuel Martínez Castejón.
Expediente número 87, de 1944, contra Francisco Alienes Urosa.
Expediente número 14, de 1945, contra Julián Moreno López.
Expediente número 20, de 1945, contra José Juan Lady.
Expediente número 21, de 1945, contra Joaquín Ripoll Moya.
Expediente número 45, de 1945, contra Román Gervasio Fernández.

Y para que conste y sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, que firmo en Madrid, a 26 de noviembre de 1946.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez Fernández.

(B.—81.742)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el expediente de responsabilidades políticas contra Roberto Matter Meister, de cuarenta años, natural de Suiza, del comercio, y que vive en la calle de Zurbano, número 34, se ha acordado anunciar por el presente edicto, que se insertará en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, que por auto dictado con fecha 11 de los corrientes, por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, se ha acordado el sobreseimiento provisional de dicho expediente, dejándose sin efecto las medidas precautorias adoptadas, así como los embargos que se han trabado.

Madrid, 22 de noviembre de 1946.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de instrucción núm. 9, Manuel Martínez Fernández.

(B.—81.663)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Pastor León (Atanasio), de treinta y un años, hijo de Cleofé y de Carmen, natural de Chichana de Segura (Jaén), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala, en sumario de dicho Juzgado núm. 180, de 1945, por robo.

(B.—81.224)

Moreno Gascó (Luis), de diecinueve años, soltero, mecánico, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Josefa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala, en sumario núm. 56, de 1944, por hurto, de dicho Juzgado.

(B.—81.260)

JUZGADO NUMERO 8

Nevado Portocostales (Antonio), de veinticinco años, soltero, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Ana, jornalero, y que estuvo domiciliado últimamente en Corredera Alta, núm. 20, procesado en causa seguida con el núm. 164, de 1942, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 8 (Secretaría de don José Torres Santos), dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad, que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—81.262)

Martín Sancho (Juan), de veintidós años de edad, soltero, natural de Tetuán de las Victorias, mecánico, hijo de Mariano y de Ramona, domiciliado últimamente en calle de Cuevas, núm. 30 (Tetuán de las Victorias), procesado en causa seguida con el núm. 299, de 1942, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—81.261)

JUZGADO NUMERO 17

Vergara Martínez (Mariano), de cuarenta y nueve años, casado, chófer, hijo de Luis y de Emilia, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 10, procesado en causa número 271, de 1940, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría del señor Dago, con objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional, y llevar a efecto la misma.

(B.—81.196)

Alonso García (José Luis), de veintidós años, hijo de Miguel y de Remedios, y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Don Pedro, número 8, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 17, Secretaría del señor Dago, con el número 32, de 1942, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada, y llevar a efecto la misma.

(B.—81.206)

Varela Cadenas (Emilio), de cuarenta y un años, hijo de Emilio y de Manuela, natural de La Coruña, y domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 53, procesado en causa número 190, de 1942, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, Secretaría del señor Dago, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada, y llevar a efecto la misma.

(B.—81.263)

JUZGADO NUMERO 18

Alcaraz Martín (Pedro Antonio), de estado soltero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 19, Madrid, procesado por robo en causa número 277, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

(B.—81.186)

JUZGADO NUMERO 19

Abelairas García (Manuel), hijo de José y de Manuela, natural de Taboada, provincia de Lugo, de estado casado, profesión albañil, de treinta y seis años de edad en 1940, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento